

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

12 de julio de 2023

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Ejecutante	JUAN DIEGO TABARES ARBOLEDA.
Ejecutada	COLFONDOS
Radicado	No. 05001-41-05-007-2023-00420-00

Dentro del proceso de la referencia, estudiada la demanda ejecutiva laboral de única instancia referenciada, de conformidad con el art. 28 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social se DEVUELVE para que, en el término de cinco días contados a partir de la notificación de este proveído, se pena de rechazo, se cumpla con lo siguiente:

1. Para que el apoderado de la parte ejecutante aporte al plenario PRUEBA DOCUMENTAL a través de la cual pueda acreditar en que fecha COLFONDOS le pagó al Señor JUAN DIEGO TABARES ARBOLEDA la suma de dinero contemplada en el numeral cuarto de la sentencia ordinaria: 146 de 2021 emitida con ocasión del proceso 007 2019 0715.
2. Cuenta de cobro radicada ante COLFONDOS el día 12 de noviembre de 2021.

Notifíquese,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 047 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **13 de julio de 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2023>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaría

Firmado Por:
Sara Ines Marin Alvarez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70e02161af590c5220c10396b42fdc2a891af47f33eed009713a2f9373f2ebcf**

Documento generado en 12/07/2023 09:42:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>